Contrato Nº 07/2016
"Adquisición de Cubiertas y Cámaras"

Entre **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC Nº 80024064-2, domiciliada en Ruta XIV Km. 5, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad N°1.887.898, y la Secretaria Municipal, **LUZ MARINA GAUTO**, paraguaya, con C.I. Nº 4.228.914 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **I.T. REPRESENTACIONES S.R.L.,** con RUC Nº 80027977-8 domiciliada en Ruta Internacional San Roque González de Santa Cruz Nº 9.050 y Avda. San Blas, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **ADOLFO TAMADA KISHIGAMI**, con Cédula de Identidad N° 632.061, en su carácter de representante legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte del Proveedor de cubiertas y cámaras para maquinarias, vehículos y motocicletas de la Municipalidad de Cambyretá según el siguiente detalle:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	
						Mín.	Máx.
1	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta 900-20 CT65 14 PR (Convec. Liso) 14 telas	Pirelli	Brasil	2	4
2	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta 1000 R20 F 85(Radial Lisa) 16 telas	Pirelli	Brasil	2	4
3	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta 1000 R 20 TG85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Pirelli	Brasil	6	12
4	25172503-002	Cámara	Cámara 20Z500	Tortuga	Brasil	2	4
5	25172503-002	Cámara	Cámara20Z570	Tortuga	Brasil	8	16
6	25172503-002	Protector Aro 20	Protector Aro 20	Tortuga	Brasil	10	20
7	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta 295/80R22.5 FG 85 (Radial Liso) tela 18	Pirelli	Brasil	4	8
8	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta 275/80R22.5 TG 85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Pirelli	Brasil	8	16
9	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta 19.5-24 PN12 12PR L2/G2 12 telas	Pirelli	Brasil	2	2
10	25172502-007	Cámara para maquinaria Vial	Cámara 24T800	Tortuga	Brasil	8	16
11	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta 12.5/80R18 PN12 10PR L2/G2 12 telas.	Goodyear	Brasil	4	8
12	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta SGGRB 14.00 X24 16TR	Firestone	Brasil	12	24
13	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta 17.5-25 PN12 16 R16PR 16 telas	Pirelli	Brasil	2	4
14	25172502-007	Cámara para maquinaria	Cámara 24/24W870	Tortuga	Brasil	2	2
15	25172503-001	Cubierta para maquinaria agrícola	Cubierta 14.9 24R1 TM95 8PR 8 telas	Pirelli	Brasil	2	2
16	25172503-001	Cubierta para maquinaria	Cubierta 18.4 -34 TM 95 12PR 12 telas	Pirelli	Brasil	2	2

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

I.T. Representaciones S.R.L.
RUC: 80027977 - 8

		agrícola					
17	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta 23.1-26	Pirelli	Brasil	2	2
18	25172503-001	Cubierta para maquinaria Vial	Cubierta 17.5-25 PN12 16 R16PR 16 telas	Pirelli	Brasil	2	2
19	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta 185 R14 CHRONO 8 PR 8 telas	Pirelli	Brasil	5	10
20	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta 245/70 R 16 SC/ATR 6 telas	Pirelli	Brasil	2	4
21	25072506-001	Cámara para motos	Cámara para motos 250-17	Rinaldi	Brasil	2	4
22	25072506-001	Cubierta para motos	Cubierta para motos 250-17	Rinaldi	Brasil	2	4
23	25072506-001	Cámara para motos	Cámara para motos 3,00-18	Rinaldi	Brasil	2	4
24	25072506-001	Cubierta para motos	Cubierta para motos 3,00-18	Pirelli	Brasil	2	4
25	25072506-001	Cubierta para motos	Cubierta para motos 2,75-18	Rinaldi	Brasil	2	4
26	25072506-001	Cámara para motos	Cámara para motos 2,75-18	Pirelli	Brasil	2	4
27	25072506-001	Cámara para motos	Cámara para motos 4,10-18	Rinaldi	Brasil	2	2
28	25072506-001	Cubierta para motos	Cubierta para motos 4,10-18	Pirelli	Brasil	2	2
29	25072506-001	Cámara para motos	Cámara para motos 2,75-21	Rinaldi	Brasil	2	2
30	25072506-001	Cubierta para motos	Cubierta para motos 2,75-21	Pirelli	Brasil	2	2

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Forman parte de este contrato: Forman parte de este contrato: a) El contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos que forman el pliego de Bases y Condiciones sus adendas o modificaciones, c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) la oferta del CONTRATISTA, e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y f) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.--------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 390, objeto del gasto específico 390-30-001 y 390-30-011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá 2016, hasta la suma de guaraníes (Gs.), conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*390*	*30*	*01*	*7*	*50.000.000*
2016	*2*	*1*	*4*	*0*	*390*	*30*	*01*	*7*	*7.336.000*

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

I. T. Representaciones S.R.L.
RUC: 80027977 - 8

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*1*	*0*	*390*	*30*	*11*	*7*	*120.000.000*
2016	*3*	*1*	*1*	*1*	*390*	*30*	*11*	*7*	*52.664.000*

El proceso es plurianual, por lo cual la validez de la misma en lo referente a la partida presupuestaria correspondiente al año 2.017 de **(Gs. 126.570.000)** guaraníes ciento veintiséis millones quinientos setenta mil, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto de dicho periodo.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 302.971

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2.016"Adquisición de Cubiertas y Cámaras", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 157/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: El precio total mínimo del presente contrato es de **(Gs.206.940.000) GUARANIES DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL** y el precio total máximo es de **(Gs. 356.570.000) GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario	Precio	
			Mín	Máx		Total Mínimo	Total Máximo
1	Cubierta para camión	Unidad	2	4	1.725.000	3.450.000	6.900.000
2	Cubierta para camión	Unidad	2	4	2.825.000	5.650.000	11.300.000
3	Cubierta para camión	Unidad	6	12	3.105.000	18.630.000	37.260.000
4	Cámara	Unidad	2	4	160.000	320.000	640.000
5	Cámara	Unidad	8	16	170.000	1.360.000	2.720.000
6	Protector Aro 20	Unidad	10	20	110.000	1.100.000	2.200.000
7	Cubierta para camión	Unidad	4	8	3.045.000	12.180.000	24.360.000
8	Cubierta para camión	Unidad	8	16	2.950.000	23.600.000	47.200.000
9	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	2	2	5.425.000	10.850.000	10.850.000
10	Cámara para maquinaria Vial	Unidad	8	16	350.000	2.800.000	5.600.000
11	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	4	8	2.015.000	8.060.000	16.120.000
12	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	12	24	4.580.000	54.960.000	109.920.000
13	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	2	4	6.400.000	12.800.000	25.600.000
14	Cámara para maquinaria	Unidad	2	2	600.000	1.200.000	1.200.000
15	Cubierta para maquinaria agrícola	Unidad	2	2	2.950.000	5.900.000	5.900.000
16	Cubierta para maquinaria agrícola	Unidad	2	2	4.675.000	9.350.000	9.350.000
17	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	2	2	7.870.000	15.740.000	15.740.000
18	Cubierta para maquinaria Vial	Unidad	2	2	6.400.000	12.800.000	12.800.000
19	Cubierta para camioneta	Unidad	5	10	440.000	2.200.000	4.400.000
20	Cubierta para camioneta	Unidad	2	4	650.000	1.300.000	2.600.000
21	Cámara para motos	Unidad	2	4	35.000	70.000	140.000
22	Cubierta para motos	Unidad	2	4	125.000	250.000	500.000

Luz Mabila Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

I. T. Representaciones S.R.L.
RUC: 80027977 - 8

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario	Precio	
			Mín	Máx		Total Mínimo	Total Máximo
23	Cámara para motos	Unidad	2	4	35.000	70.000	140.000
24	Cubierta para motos	Unidad	2	4	220.000	440.000	880.000
25	Cubierta para motos	Unidad	2	4	35.000	70.000	140.000
26	Cámara para motos	Unidad	2	4	160.000	320.000	640.000
27	Cámara para motos	Unidad	2	2	40.000	80.000	80.000
28	Cubierta para motos	Unidad	2	2	345.000	690.000	690.000
29	Cámara para motos	Unidad	2	2	95.000	190.000	190.000
30	Cubierta para motos	Unidad	2	2	255.000	510.000	510.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de un (1) año contado a partir de la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: La empresa adjudicada se debe encargar de la entrega de los bienes, los cuales deberán ser entregados en la Municipalidad de Cambyretá el mismo día en que sean solicitados mediante orden de compra. No se acepta envíos por encomienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Transporte y Jornaleros.-------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, debidamente extendida mediante póliza, con una vigencia de 1(un) año, de acuerdo a la vigencia de este contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el

Luz Martina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

I.T. Representaciones S.R.L.
RUC: 80027977 - 8

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá República del Paraguay al día trece de abril de 2016.- .

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Adolfo Tamada Kishigami
P/ I.T. Representaciones
Proveedor